



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200065600

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta con nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (fls 22 y ss carpeta virtual medidas cautelares).

NOTIFIQUESE,

Car

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b6afa836eb43471a3dcacadb4cf9c78bd97e846e21b4b79a60e04adac1ab39b**

Documento generado en 09/12/2021 03:07:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>